

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 094-09, celebrada el lunes 7 de diciembre de 2009, al ser las 11:43 a.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta  
Señora Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

***AUSENTES CON JUSTIFICACION***

Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Gerente General a.i.  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico a.i.  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:***

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia de las señoras y señores Directores, para adelantar la presente sesión ordinaria, que en vez de iniciar a la 1:00 p.m., según estaba programada, se adelante para que inicie a las 11:43 a.m.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente, el master José Antonio Li, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

***2.1. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 469-09 DEL OFICIO F-1315-2009, SUSCRITO POR EL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE COSTA RICA, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.:***

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación la ratificación del acuerdo CD-469-09.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 476-09***

Ratificar el acuerdo CD 469-09 de Acta N° 093-09 de fecha 7 de diciembre en el que se acuerda que conocido en esta sesión los criterios de la Asesoría Jurídica, Procuraduría General de la República y el oficio de la Gerencia General con respecto al oficio F-1315-2009 del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica. Este Consejo Directivo acoge lo actuado por la Gerencia General con respecto al nombramiento de la funcionaria que ocupa este cargo. Asimismo se instruye a la Gerencia General y a la Secretaría del Consejo Directivo que emita esta respuesta de acuerdo al respectivo Colegio.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO:***

***3.1. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 474-09 REFERENTE AL ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON AJUSTE DE ALTO NIVEL O SUPERIOR NO.07-09, SEGÚN OFICIO GG.2837-12-09.***

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación la ratificación del acuerdo CD-469-09.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Sra. Marta Guzmán Rodríguez y la Licda. Flora Jara Arroyo, quienes votan negativo.\_\_\_\_\_.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

Por Tanto, se acuerda.

**ACUERDO CD 477-09**

Ratificar el Acuerdo CD 474-09 de Acta N° 093-09 de fecha 07 de diciembre de 2009 en el que se acuerda: **APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON AJUSTES DE ALTO NIVEL O SUPERIORES NO. 07-2009 CUYO TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE ¢57.000.0 miles (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE COLONES CON 00/100).**

Ingresa la Licda. María Isabel Castro a la sala de Sesiones.

**ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

La señora Marta Guzmán, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

1- Oficio de fecha 27 de noviembre, suscrito por el señor Catalino Carrillo Carrillo, Presidente de la Asociación de Desarrollo Huacas de Hojancha, Guanacaste, extiende una invitación para la inauguración del Salón Multiuso de Huacas que se llevará a cabo el día 11 de diciembre del 2009 a las 2:00 p.m.

Las señoras Directoras Marta Guzmán y María Isabel Castro, están interesadas en participar, por lo que se toma nota.

2- Oficio de fecha 19 de noviembre del 2009, suscrita por el señor Gerardo Salazar Campos, Presidente de la Asociación Comunitaria Agrícola del Porvenir, La Rita, Pococí, Limón, extiende invitación para la entrega del proyecto denominado “Adquisición de tractor agrícola y sus implementos”, que se realizará el día 16 de diciembre del presente año a las 9:00 am.

Se toma nota.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

El Lic. Jorge Vargas, informa sobre su participación en el seminario realizado en República Dominicana, convocado por la Sección Social del Banco Interamericano de Desarrollo, relacionado con los programas de transferencia condicional que ya tienen en América Latina más de 10 años, principalmente se inició con los países de Brasil, México, Chile y se han venido agregando otros países como es el caso de Costa Rica.

Es sorprendente el impacto de esos programas, por ejemplo, México tiene una cobertura de 5 millones de familias, igual que Colombia, Brasil y tienen diferentes enfoques, la mayoría incluyen a niños, la mayoría están dirigidos a escolares y nuestro país es diferente porque cubre población secundaria.

Este tipo de programas se desarrollan en una red que es apoyada fundamentalmente por el BID y el Banco Mundial, que se entrelazan para poder fortalecer el intercambio de experiencias que se hace a través de seminarios, pasantías y traslado de información en los avances por medio de la red informática que disponen.

La actividad estaba orientada fundamentalmente en compartir las experiencias en aquello que nuestro país no ha tenido el desarrollo significativo, que es la participación de la población beneficiaria. Por el contrario, lo que sorprende de la experiencia de nuestro país con el Programa Avancemos, es la capacidad que hemos tenido de montar un sistema muy eficiente de transferencias, pero no cuenta con la dimensión de la participación de la población beneficiaria.

Otras de las experiencias planteadas son los Encuentros de Cuidado en Colombia, que es una modalidad de trabajo con las madres, que ha sido una estrategia de intervención altamente eficiente en términos de garantizar la verificación de la respuesta y la corresponsabilidad en la ejecución de los programas.

El énfasis es que los niños o las familias cumplan las responsabilidades en términos de participación en la escuela, como en la asistencia a los servicios de salud, porque el abrir estos programas tienen como propósito aumentar la capacidad de articular procesos de formación y educación, mejorar la salud de los niños como una inversión a futuro. En el caso de Costa Rica, no es tan importante dado que el sistema de seguridad social cubre a la población.

Considera interesante este tipo de enfoque de estrategia de intervención que fue formalizado a través de algunos acuerdos, pero fundamentalmente por ser la actividad de corta duración no se mostró varias cosas. Primero se debe comenzar a desarrollar la dimensión de la participación de los actores y beneficiarios que son los estudiantes, las autoridades de las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

Instituciones educativas y de los padres de familia, es un tema que se tiene que discutir en las estrategias de intervención de la Institución. Segundo que el Presidente Ejecutivo haya establecido contacto formal con la Red en su participación en la actividad en Washington ha sido fundamental, una parte se tendría que invertir en la formación de los nuestros cuadros institucionales en el manejo de este tipo de enfoques, por el personal ha estado básicamente en montar el sistema, agitar oportunidad y garantizar la verificación de participación, pero no se da todo el impacto de involucramiento y apropiamiento de la población que participan.

En resumen opina que se puede discutir un programa de formación de los cuadros institucionales a través de pasantías y asistencia en actividades formales de capacitación. Lo otro sería la aprobación formal de la propuesta presentada por el señor Presidente Ejecutivo, un seminario o conferencia internacional entre los meses de marzo y abril del próximo año, patrocina por el BID y el IMAS en Costa Rica.

Piensa que fue una excelente oportunidad para ver diferente nuestro programa en comparación con las otras iniciativas que hay a nivel Latinoamericano.

El señor Presidente Ejecutivo, agrega que el seminario se enfocó más hacia la condicionalidad en aspecto de salud. Señala que por ser tan nuevo el programa Avancemos y hasta ahora se esta consolidando la permanencia de los jóvenes en el sistema mejorando los controles, para que el próximo año se pueda aplicar la otra condicionalidad que es el aspecto de salud, la cual es vital aplicarla, para que el programa como tal no pase de ser meramente una beca, es decir, que una vez al año se les aplique a los jóvenes el control de vacuna, talla, peso, etc., para una mejor prevención de salud.

Al cumplir tres años y al tener consolidado con los controles respectivos la parte de la condicionalidad de permanencia, se va a proceder con la otra condicionalidad, donde se cuente con un sistema Web de control por parte de los Centros de Atención, para que puedan acceder a la Base de Datos de la Institución y así poder cumplir con la segunda condicionalidad.

Señala que la invitación a este seminario, también fue con el fin que observaran si algo igual o parecido quería la Institución hacer en el seminario internacional en el mes de marzo de nuestro país. Considera que es algo similar, pero la finalidad va ser por una parte aprovechar dicho seminario internacional para compartir con todos los países que tienen transferencias PPSS, sus experiencias y conocer los posibles modernos que se tendrían elaborados para evaluar los programas, porque en ningún seminario se ha hecho de este tipo, la idea por una parte, que quiere innovar y ver nuestro modelo y compartirlo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

La señora Marta Guzmán, piensa que en la parte de las condicionalidades se puede agregar salud reproductiva, es importante, porque hay jóvenes de 13 a 15 años embarazadas durante su estudio, también buscar la manera de aplicarles algún tipo de trabajo comunitario.

La señora Marta Guzmán manifiesta estar de acuerdo siempre y cuando presenten el informe del resultado de la presente situación. Igualmente señala que había hecho una propuesta que había sido apoyada por los miembros del Consejo Directivo, para que se levantara una tienda libre en Golfito, para lo cual solicita se le informe si se hizo el estudio de la viabilidad de ese proyecto.

El señor Presidente responde que el estudio está en confección ya que lleva su tiempo, sin embargo, indica que apenas esté listo se presenta al Consejo Directivo.

La Licda. María Isabel Castro solicita al señor Presidente Ejecutivo que aproveche la oportunidad que se hace de establecer más condicionalidades, sobre lo cual le parece muy bien que sea en salud y dentro de propone incorporar el tema de salud reproductiva que es muy importante por el efecto preventivo que tiene.

Agrega que personalmente le ha preocupado el enterarse de una reciente ley que faculta a que en cualquier hospital de la Caja Costarricense se puedan realizar abortos a menores de edad sin permiso de los padres. Opina que es muy preocupante porque corta completamente toda la ilusión y genera un montón de problemas psicológicos a las niñas por lo que es mejor prevenir, de manera que no se puede tapar el sol con un día y hay que reconocer que los jóvenes están teniendo relaciones sexuales a muy temprana edad y tienen que ser prevenidos y capacitados de las consecuencias, en ese sentido, es muy importante todo lo que el IMAS pueda hacer en prevención de embarazos en la adolescencia y más si se puede incorporar dentro de este programa que está fuerte y sólido, el establecer una condicionalidad muy concreta en salud reproductiva para prevenir el embarazo en la madre adolescente.

El Lic. Jorge Vargas señala que dentro de las presentaciones que se dieron de experiencias en el taller, hubo dos que tenían que ver con juventud y salud reproductiva, en especial la que presentó la representante de la Alcaldía de Medellín, las que van a ser enviadas mediante Interned, por lo que en su oportunidad va a compartirlas porque le parece que es muy importante.

El Lic. Jorge Vargas señala que dentro de las presentaciones que se dieron de experiencias en el taller, hubo dos que tenían que ver con juventud y salud reproductiva, en especial la que presentó la representante de la Alcandía de Medellín, las que van a ser enviadas mediante

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

Interned, por lo que en su oportunidad va a compartirlas porque le parece que es muy importante.

La Licda. Flora Jara interviene para decir que personalmente sigue insistiendo que las condicionalidades para el programa Avancemos, se debería de ver que puede decir el Ministerio de Educación Pública, con respecto a la colaboración de los muchachos y los padres de familia a las Instituciones. Cree al respecto que no es solamente la obligación de las condiciones que los benefician a ellos directamente, como los de salud, si no también las condiciones que los hagan ser más responsables con la institución que los está ayudando.

Agrega que personalmente lo ha comentado en otras ocasiones, y le da pena estar insistiendo en el sentido de que con el Ministerio de Educación Pública, había hablado de la posibilidad que se diga que los reglamentos deben ser cumplidos por todos los jóvenes y que el que esté en el Programa Avancemos tiene una obligación porque es quien está recibiendo una ayuda directa y en este momento ni siquiera las faltas de conducta son tomadas en cuenta para este asunto.

Piensa que cuanto más alcahuetería exista será menos el trabajo positivo que realiza el estudiante, porque no es cierto que las faltas disciplinarias no influyen en el desarrollo de ellos y que le gustaría que el señor Presidente Ejecutivo le concierte una cita con el señor Ministro de Educación para personalmente hablar con respecto a este tema.

La Licda. María Isabel Castro interviene para comentar que recientemente estuvo en México y le llamó mucho la atención el escuchar por la radio, la descripción de un programa denominado Mochilas, que consiste en la revisión de todas las mochilas de los colegiales con la ayuda del padres de familia y las Junta de Educación, para evitar que introduzcan drogas y armas, lo cual viene a ser una forma de condicionalidad.

Lo anterior lo deja como una sugerencia porque la inseguridad en el país es muy alta y la ingesta de drogas por parte de los jóvenes es muy grande, por lo que propone esa condicionalidad como una forma de prevenir mediante una acción tan sencilla que sería como vincularle un programa como es el de México.

El señor Presidente indica que en efecto ha escuchado en varias presentaciones que hacen los compañeros de México en relación con el Programa Mochila.

Aprovecha también para informar a las señoras señores Directores que para el próximo año, las acciones van a estar enfocadas hacia dos cosas: La primera de ellas la condicionalidad de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

salud y los controles para poder cumplir con ella y la segunda va a ser la corresponsabilidad de los padres.

Manifiesta que la idea es que las Juntas de Educación de cada colegio vayan de alguna manera empoderándose del tema de las becas o de las ayudas de Avancemos y que inclusive podrían realizar además del sistema de fiscalización o de control con que cuentan referente a la página Webb, de si se están o no presentando a estudiar y que ellos mismos inclusive sean otro tipo de control, es decir que una o dos veces al año realicen actividades con todos los padres para venderles no solamente la importancia de lo que tienen que hablar en materia de sexo con sus hijas e hijos si no hacerles ver de la responsabilidad que ellos tienen del tema que el muchacho debe de cumplir, o sea, que existe una responsabilidad de los padres en el sentido que el joven debe de asistir al colegio y no solamente se trata de una responsabilidad del Estado de estar dando la ayuda, por lo que en esa línea en el próximo año se va a estar enfocando hacia esos dos puntos de interés.

Otro punto a tratar por parte del señor Presidente Ejecutivo es referente a la confirmación del viaje de la Licda. Margarita Fernández aprobado por el Consejo Directivo, que no ha sido recibido debido a tantos controles que tiene la Institución por el costo que se ha dado en el sistema, son demasiado duros y a veces no aceptan los correos de otras zonas.

Señala al respecto que si se diera el hecho que no pueda viajar, se tendría que revertir con un acuerdo para que la Licda. Fernández Garita se vuelva a incorporar a sus labores en el cargo de Gerente General de la Institución, por lo que para efectos que se analice la propuesta de acuerdo solicita incorporarla en el punto 7.2 de la presente agenda.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***6.1. ANALISIS DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDAS SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE LIMON, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL, DENOMINADO CONSTRUCCION DE CENTRO DE ATENCION AL INDIGENTE, POR UN MONTO DE ¢118.435.188.86, SEGÚN OFICIO SGDS 21184-12-09:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo solicita la autorización para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social y el Lic. Juan Carlos Dengo, Coordinador de la Línea de Acción Desarrollo Comunitario.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El MBa. José Antonio Li aprovecha para indicar que se trata de un convenio entre el IMAS y la Municipalidad de Limón, en que ya se superaron algunos detalles que están incorporados dentro del documento, sobre lo cual los compañeros van a exponer a continuación.

El Lic. José Rodolfo Cambronero inicia señalando que el objetivo del punto de agenda que se somete a análisis del Consejo Directivo es de considerar el Proyecto que se está realizando con la Municipalidad de Limón, por ser una de las zonas que más tiene incidencia en el tema de la discapacidad y como institución se ha fomentado a partir de los indicadores que arroja el Sistema de Población Objetivo, en el sentido que algunas comunidades que tengan índices altos en alguna problemática especial, el IMAS pueda intervenir, es decir que el tema se ubica desde una perspectiva no de demanda si no más bien de proponer la misma institución, una solución efectiva para algún problema determinado, en este caso para el cantón de Limón específicamente.

Agrega que el proyecto se denomina: Construcción del Centro de Atención al Indigente y el monto que se está recomendando para dicha obra es por un monto de ¢118.435.188.86.

El Lic. Juan Carlos Dengo realiza la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta, a efecto de ilustrar el proyecto en el que el IMAS va a participar.

El Lic. Berny Vargas de previo a que el Consejo Directivo realice la votación quiere anticipar que igualmente en este convenio, la línea estratégica de Desarrollo Comunitario, ha emitido algunas observaciones que se han implementado, concretamente indicadas en el inciso 3.4. en el cual se elimina el término “Contratación Administrativa”, porque como bien lo señala el Lic. Juan Carlos Dengo no se está haciendo una contratación administrativa.

En el punto 3.5. no se debe de decir 4.9 si no que lo correcto es 4.6. Asimismo se eliminó el 4.8 debido a que en este caso no se trata de contratación administrativa igualmente se eliminó en el punto 4.4.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que coincide con el enfoque y el objeto y la propuesta, no obstante llama la atención al Ente con el cual estarían firmando y depositando el dinero, a

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

manera de observación para tener mucho cuidado en el uso de los fondos públicos.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que obviamente a estas alturas del año, va a votar favorablemente este proyecto, no obstante, quiere expresar su opinión al respecto para que se tome en cuenta si así a bien lo consideran las personas que están involucradas en la formulación de los proyectos.

Señala que su percepción a estos apoyos del IMAS a Centros para la atención de indigentes, personalmente es muy escéptica, por dudar de si esta es la respuesta institucional que se debe de dar. Agrega que no han sido pocas las veces en que atraviesa muy temprano en la mañana la ciudad de San José de lado a lado, pasando al frente de algunos proyectos como lo es La Puerta Abierta y las Obras de la Misericordia y cualquiera se dará cuenta como hacen fila hombres bien presentados y jóvenes obreros de la construcción que van a ese lugar a desayunar lo cual le parece que no debe de ser, porque están fomentando en primer lugar la alcahuetería y en segundo lugar un asistencialismo nefasto porque si eso no va acompañado de una acción preventiva coercitiva del consumo de drogas y de una actitud de cambio de vida muy fuerte, se estaría echando dinero a un saco roto y no se va lograr sacar nada.

Agrega que en la provincia de Limón particularmente opina que es un problema de drogas muy fuerte y si este tipo de intervenciones de respuestas del Estado no se vinculan a un Centro de Desintoxicación, no se va a lograr el efecto, si no que lo que va a pasar es que se va a crear una mayor demanda de atención de la indigencia.

El señor Presidente al respecto menciona que la idea es hacer enlazar a las diversas organizaciones que el IMAS ayuda, en su primera etapa consiste en otorgar ropa, baño etc. Piensa que no se puede obligar a internar a una persona si no que cuando por su propia voluntad lo solicita, la idea es enlazarlos con las otras organizaciones y que se trata de la segunda etapa de la recuperación, como todo un proyecto y poderlos sacar de la indigencia y todos los que deseen se pueden incorporar al Programa Ideas Productivas y se insertan a la población económicamente activa para que vuelvan a generar sus propios recursos y sigan adelante.

La Licda. Flora Jara hace la consulta de por qué razón no se habla del terreno donde se va a construir el Centro.

El señor Presidente Ejecutivo responde que el terreno está ubicado en el centro de Limón y es municipal.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

La señora Marta Guzmán manifiesta que está en total acuerdo en apoyar estos proyectos, máxime en la ciudad de Limón que tiene tanta indigencia, porque de alguna manera las personas en estado de drogadicción o fármaco dependencia van tomando la iniciativa de tomar esa vida.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos Salas dar lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

***ACUERDO CD 478-09***

***CONSIDERANDO***

1.- Que el Área Desarrollo Social Huetar Atlántica, mediante oficio GRHA-438-11-2009 de fecha 25 de noviembre del presente año, remite a la Línea Estratégica Desarrollo Comunitario el expediente # 568 de la Municipalidad de Limón. Y de conformidad con el oficio DC-837-12-09 de fecha 03 de diciembre del año en curso, suscrito por el Licenciado Juan Carlos Dengo, recomienda la suscripción del Convenio con la Municipalidad de Limón, para la ejecución del Proyecto denominado “Construcción de un Centro de Atención al Indigente”.

2.- Que la Asesoría Jurídica mediante oficio AJ-1398-12-2009 del 04 de diciembre del 2009, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la propuesta de Convenio y otorga la Constancia de Legalidad al mismo.

3.- Que mediante oficio SGDS-2184-12-2009 de fecha 03 del presente mes, suscrito por el Lic. José Rodolfo Cambronero Alpízar, somete a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo el PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCIÓN AL INDIGENTE. y presentan los elementos extraídos del expediente respectivo, que motivaron al análisis y recomendación del proyecto:

a) Que resulta de suma importancia mejorar la calidad de vida de las personas que viven en situación de indigencia del Cantón Central de Limón, con el cual se les brinde un lugar donde puedan asearse, alimentarse y tener un espacio donde puedan recibir atención en las áreas de salud y asistencia social integrada. Además con la construcción del Centro, se pretende garantizar una mejor convivencia social a todos los limonenses y construir una mejoría en el ámbito social de la Provincia.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

b.- Que el Proyecto de INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCIÓN AL INDIGENTE, beneficiará por el momento a 150 personas, en un Cantón donde el Índice de Desarrollo Social (IDS) es de 48.0 % y un índice de Desarrollo Humano de 0.390; además el Cantón últimamente ha experimentado, en estos últimos años, un incremento de ésta población, causando el surgimiento de graves problemas sociales, que demandan una mayor atención de las instituciones tanto públicas como privadas.

c) Que estas personas, por su condición de indigencia, requieren de un apoyo socio-cultural incondicional, que los induzca a cambiar, sus valores, conductas alimenticias, de higiene personal entre otros. La condición actual representa un peligro y/o riesgo, para la población por contagio de enfermedades, en la medida que sus hábitos alimenticios, los satisfacen en los basureros públicos, así como las condiciones en que satisfacen sus necesidades fisiológicas etc.

d) Que la Municipalidad de Limón solicita al IMAS, la suma de ¢ 118.435.188,86 (ciento dieciocho millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento ochenta y ocho colones con ochenta y seis céntimos), los que se recomienda girar en un solo desembolso, de conformidad con las condiciones establecidas en el punto 5.1.8 del Manual Único, para el otorgamiento de beneficios del IMAS, para la Construcción de un Centro de Atención al Indigente, el cual tiene un costo total de ¢ 130.435.188,86(ver folio 0000192).

***POR TANTO***

Se acuerda:

***Aprobar el presente CONVENIO DE COOPERACION Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCIÓN AL INDIGENTE, por la suma de ¢118.435.188.86.***

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de Sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo.

***6.2. ANALISIS DEL CONVENIO DE COOPERACION Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE ACOSTA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ACOPIO PARA GRANOS BASICOS", POR UN MONTO DE ¢50.000.00, SEGÚN OFICIO SGDS-2195-12-09:***

El MBa. José Antonio Li solicita la autorización para que ingrese a la Sala de Sesiones el Li. Roy Vargas, Coordinador de la Línea de Acción Generación de Empleo.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. José Rodolfo Cambronero en relación con el punto en mención, señala que hay una presentación técnica preparada del proyecto, también se adjuntó a los documentos el convenio que es el instrumento jurídico que podría hacerse efectivo si el Consejo Directivo así lo considera.

Explica que el proyecto pretende donar al Centro Agrícola Cantonal de un Centro de Acopio a los productores de la zona y que básicamente son tres los elementos que solucionarían y que de alguna manera estarían atendidos por parte del IMAS con este proyecto. En primer lugar, el tema de las fuentes de empleo puesto que tendrían mayor posibilidad de actividades de este tipo, en segundo término, los productores de la zona podrían obtener mejores precios para los productos que eventualmente comerciarían y por último sería un efecto para toda la zona y no para los productores, se podría dinamizar el mercado con lo cual van a redundar a corto y mediano plazo en una mejora de los índices sociales del distrito y eventualmente del cantón para lo cual se ha preparado una presentación técnica y detallada a cargo del Lic. Roy Vargas.

A continuación el Lic. Roy Vargas procede a realizar la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

La señora Marta Guzmán piensa que ayudar por parte del IMAS con estos Centros de Acopio es muy importante para los agricultores en condición de pobreza. Comenta que personalmente que se ha trasladado a la zona de Miramar de Puntarenas y ha visto la necesidad que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

manifiestan estos agricultores donde la única opción de trabajo es la agricultura, de ahí la importancia que el IMAS los asesore en todo ese campo y vender los productos que ellos producen.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que se siente realmente muy orgullosa de estar presente en esta Junta Directiva del IMAS y de tener que tomar decisiones sobre proyectos tan completos como los que presentan los funcionarios del IMAS por lo que externa su felicitación y su agradecimiento a todos los funcionarios que han tenido que ver con la elaboración de este proyecto que de una u otra forma le parece que es un proyecto de calidad muy integral que es lo que casualmente lo que el país necesita.

Por otra parte le satisface el inferir que se recurre al concepto de Economías de Escala, ya que es factible desarrollarlo al contemplar los subprocesos que pueden darse dentro del Centro de Acopio y luego con la comercialización del producto. Además es necesario que haya un centro de ese tipo y la presencia del MAG y del CNP, las cuales son alianzas estratégicas fundamentales.

Manifiesta su satisfacción porque puede ver el avance en unos pocos años, comparado a los proyectos que se presentaban hace unos cuántos años y le embarga una gran emoción. Cree que estos son los proyectos a los que se debe apostar ya que es un proyecto articulado y puede garantizar el éxito y ésta es una fórmula de las más acertadas que ha observado y por lo tanto continúa insistiendo al señor Presidente Ejecutivo que en ese evento internacional se muestren los proyectos del IMAS que están mejor elaborados evidenciando además, la eficacia de la coordinación institucional.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos Salas dar lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

***ACUERDO CD 479-09***

***CONSIDERANDO***

1. Que con fundamento en el artículo 2 de la Ley 4760, Ley de Creación del IMAS, la institución desarrolla acciones para la superación de la pobreza a través de los programas de Generación de Empleo, siendo uno de los beneficios las Ideas Productivas Grupales.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

2. Que según oficio AJ-1407-09, del 04 de diciembre del 2009, de la Asesoría Jurídica de la Institución, se emite la constancia de que el convenio cumple conforme lo establece el bloque de legalidad
3. Que según oficio SGDS-2195-12-09 de fecha 04 diciembre del 2009, suscrito por el Licenciado José Rodolfo Cambronero Alpízar, Subgerente Desarrollo Social, presenta ante el Consejo Directivo el proyecto titulado **“CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ACOPIO PARA GRANOS BASICOS”** de conformidad con las siguientes consideraciones:
4. Que de acuerdo al oficio GECR 0308-09 la Línea Estratégica de Generación de Empleo, recomienda la propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Centro Agrícola Cantonal de Acosta para la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ACOPIO PARA GRANOS BASICOS”**
5. Que el IMAS considero dentro del Plan Operativo Institucional del 2009, girar recursos institucionales, para atender dicho proyecto.
6. Que el Centro Agrícola Cantonal de Acosta presentó una solicitud al IMAS, por la suma de ¢50.000.000 colones para el desarrollo del Proyecto **“CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ACOPIO PARA GRANOS BASICOS”**, el cual fue avalado por la Licda. Patricia Obando, de la Gerencia Regional Noreste, lo cual consta en el informe técnico del expediente.
7. Que el objetivo del proyecto es dotar de un centro de acopio, a los productores de granos básicos del cantón de Acosta para acopiar producción, de ahí que se incrementaría la generación de fuentes de empleo y al comercializar los productos.
8. Que el Índice de Desarrollo Social, en el cantón de Acosta (12) tiene un indicador social de 47, ocupando la posición 60 entre 81 cantones, pero los distritos que más se beneficiarán con el proyecto presentan los siguientes índices: Los Distritos de San Ignacio con Índice de Desarrollo Social de 64, Guaitil con un Índice de Desarrollo social de 56, Palmichal con un 43, Sabanillas con un 37 y Cangrejal con 27.
9. Con los indicadores ya citados, lo que demuestra es que el acceso de los pobladores a la actividad económica (ingresos) es limitada, ya que es de tipo rural y mal remunerada y quienes se trasladan a otros cantones y distritos a vender su fuerza de trabajo recibe remuneración inadecuada o insuficiente, para atender sus necesidades de salud y educación.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

***POR TANTO***

Se acuerda:

***Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE ACOSTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ACOPIO PARA GRANOS BASICOS”, POR LA SUMA DE ¢50.000.000 (CINCUENTA MILLONES DE COLONES). ASIMISMO, EN LA CLÁUSULA 3.5 DEL CITADO CONVENIO DEBERÁ INDICARSE “QUE PREVIO AL GIRO DE LOS RECURSOS EL ÁREA A REGIONAL NORESTE DEBERÁ VERIFICAR...” LO DEMÁS QUEDA INCÓLUME.***

El Lic. Edgardo Herrera en relación con el convenio en discusión en la cláusula 3.5. dice: “que de previo a la asignación de los recursos del Área Regional Noreste”, al respecto sugiere que se revise la redacción, debido a que en su criterio no es de previo a la asignación, sino al giro de los recursos que se debe de verificar el cumplimiento de los requisitos de las circulares de la Contraloría General de la República. Lo anterior, porque el término “asignación”, es nugatorio o inútil para los efectos para el cumplimiento de lo que establecen esas dos circulares.

Asimismo que se revise la redacción porque aún cambiando la palabra “asignación”, por “giro”, no queda claro que es el Área Regional Noreste la que debe de hacer esa verificación.

El Lic. Berny Vargas luego de la observación anterior, indica que la cláusula 3.5., se debe de leer de la siguiente manera: “De previo al giro de recursos el Área Regional Noreste deberá de verificar el debido cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República que se establecen en el oficio DFOE 188, No.14299 y No.14300 del 18 de diciembre del 2001 y su modificación mediante resolución del Despacho Contralor General de la República de las ocho del 22 de octubre del 2002, publicada en la Gaceta 209 del 30 de octubre del 2002 y resolución de las 12 horas del 14 de mayo del 2007 publicada en la Gaceta 101 del 28 de mayo del 2007, las cuales forman parte integral del presente convenio”.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el convenio anterior con la observación emitida por el Lic. Berny Vargas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***6.3. ANÁLISIS DE CONVENIO Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL SAN JOSÉ DE TROJAS DE VALVERDE VEGA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE UN TRANSFORMADOR TIPO POSTE AUTO PROTEGIDOS, VARIADOR DE FRECUENCIA, HERRAJES Y COMETIDA ELÉCTRICA”, POR UN MONTO DE ¢9.000.000, SEGÚN OFICIO SGDS-2194-12-09:***

El Lic. José Rodolfo Cambronerero menciona que los siguientes puntos de agenda sobre convenios entre el IMAS y la Asociación Agroindustrial de Trojas de Valverde Vega, forman parte de un solo proyecto que había sido presentado ante el Consejo Directivo y que está incorporado en el Presupuesto Institucional que sumaba ¢34.000.000.00, del Fondo Revolutivo de Crédito y Adquisición de un Transformador tipo poste, sin embargo, se tomó la decisión de dividirlo debido a que en coordinación con la Asesoría Jurídica y a partir de una recomendación que hiciera el señor Auditor Edgardo Herrera, cada uno de los proyectos tienen algunas particularidades que se han complicado establecerlo en un solo proyecto de convenio, por lo que era más sano que el Consejo Directivo tomara la decisión de realizar dos convenios por separado.

Seguidamente el Lic. Roy Vargas realiza la presentación técnica mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

La Licda. Flora Jara manifiesta que personalmente le gustaría conocer en qué momento se van a dar cuenta de si una agrupación de este tipo ya no va a necesitar más ayuda del IMAS, es decir, que le gustaría saber quienes avanzan a un grado superior de desarrollo económico.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que está sorprendida por la presentación que ha hecho el Lic. Roy Vargas, quien le imprime mucho dinamismo y es muy convincente. Reitera una vez más lo dicho en otros puntos anteriores de agenda donde él ha estado presente para defender proyectos, en el sentido de que fue una muy buena decisión designarlo para el cargo que ocupa ya que esta muy bien empoderado en ese cargo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

El Lic. Jorge Vargas interviene para indicar que está de acuerdo con lo manifestado por la Licda. Castro Durán, sin embargo manifiesta que por segunda vez va a discrepar con el nombre del proyecto porque no es posible apoyar un proyecto para adquisición de un transformador, porque la razón de ser del proyecto es el fortalecimiento de la producción y del procesamiento del producto y si no hay problemas para que se cambie el nombre personalmente le satisfaría más, porque estaría más acorde de lo que se quiere.

El Lic. Roy Vargas manifiesta que precisamente con este equipo la idea es que se mejoren los procesos poscosecha de tomate, sin embargo señala que se podría presentar un informe de seguimiento de unos seis meses, con respecto al impacto del proyecto con la organización.

La Licda. Castro Durán, propone que modifique el nombre al proyecto y que se desprenda de las explicaciones realizadas, no variando el contenido y se corrija donde dice: "... para compra del transformador...cometida eléctrica...tendiente a fortalecer la actividad productiva de siembra de tomate y otras hortalizas en el Cantón de Valverde Vega, facilitando los recursos económicos para sustentar la producción de los agricultores con menos recursos económicos".

El señor Presidente Ejecutivo, solicita que se amplíe el nombre del proyecto tal como lo indicó anteriormente el Lic. Jorge Vargas.

Las señoras y señores Directores están de acuerdo en realizar dicho cambio.

Luego de las anteriores consideraciones el señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos Salas dar lectura del acuerdo en relación con el convenio antes citado.

La Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

***ACUERDO CD 480-09***

***CONSIDERANDO***

1- Que con fundamento en el artículo 2 de la Ley 4760, Ley de Creación del IMAS, la institución desarrolla acciones para la superación de la pobreza a través de los programas de Generación de Empleo, siendo uno de los beneficios las Ideas Productivas Grupales.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

2- Que según oficio AJ-1397-12-2009, del 04 de diciembre del 2009, de la Asesoría Jurídica de la Institución, se emite la constancia de que el convenio cumple conforme lo establece el bloque de legalidad

3- Que según oficio SGDS-2192-12-09 de fecha 04 diciembre del 2009, suscrito por el Licenciado José Rodolfo Cambroner Alpizar, Subgerente Desarrollo Social, presenta ante el Consejo Directivo el proyecto titulado “ **Fortalecimiento de la Capacidad productiva en el Cantón de Valverde de Vega mediante la ADQUISICION DE UN TRANSFORMADOR TIPO POSTE AUTO PROTEGIO, VARIADOR DE FRECUENCIA, HERRAJES Y COMETIDA ELECTRICA**”, a desarrollarse a través de la **ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DE SAN JOSE TROJAS DE VALVERDE VEGA**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

a. Que de acuerdo al oficio GEGR 294-2009, del 26 de noviembre del 2009, de la Línea Estratégica de Generación de Empleo, recomienda la propuesta de Convenio

b. Que el IMAS considero dentro de la Modificación Presupuestaria No. 4 y Ajustes de Metas al Plan Operativo Institucional del 2009, girar recursos institucionales, para atender dicho proyecto.

c. Que la **ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DE SAN JOSE TROJAS DE VALVERDE VEGA**, mediante solicitud del 13 de mayo del 2009, presento una solicitud al IMAS, por la suma de ¢9.000.000 colones para el desarrollo del Proyecto “ **Fortalecimiento de la Capacidad productiva en el Cantón de Valverde de Vega mediante la ADQUISICION DE UN TRANSFORMADOR TIPO POSTE AUTO PROTEGIO, VARIADOR DE FRECUENCIA, HERRAJES Y COMETIDA ELECTRICA**”, el cual fue avalado por la Licda. Rosibel Guerrero, de la Gerencia Regional Alajuela, en fecha del 14 de octubre del 2009.

d. Que el objetivo del proyecto es fortalecer la actividad productiva de siembre de tomate y otras hortalizas en el cantón de Valverde, dotando de electrificación para la instalación de maqui el procesos de clasificación y lavado de los productos hortícolas frescos.

e. Que proyecto pretende aumentar las oportunidades de trabajo y mejorar la condición económica de las 16 familias asociadas y 40 proveedores,

***POR TANTO***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

Se acuerda:

Aprobar el ***CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL SAN JOSE DE TROJAS DE VALVERDE VEGA***” POR LA SUMA DE ***¢9.000.000 (NUEVE MILLONES DE COLONES)***, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ***“FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN EL CANTÓN DE VALVERDE DE VEGA MEDIANTE LA ADQUISICION DE UN TRANSFORMADOR TIPO POSTE AUTO PROTEGIDO, VARIADOR DE FRECUENCIA, HERRAJES Y COMETIDA ELÉCTRICA”***.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el convenio anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***6.4. ANÁLISIS DE CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO ENTRE INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL SAN JOSÉ DE TROJAS DE VALVERDE VEGA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FONDO REVOLUTIVO DE CRÉDITO PARA LA DOTACIÓN DE CAPITAL DE TRABAJO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIADAS A ASOTROJA, POR UN MONTO DE ¢25.000.000, SEGÚN OFICIO SGDS-2192-12-09:***

El Lic. Roy Vargas realiza la presentación técnica mediante filmas que forman parte integral de la presente Acta.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos Salas dar lectura del acuerdo referente al convenio en mención.

La Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

*ACUERDO CD 481-09*

**CONSIDERANDO**

1- Que con fundamento en el artículo 2 de la Ley 4760, Ley de Creación del IMAS, la institución desarrolla acciones para la superación de la pobreza a través de los programas de Generación de Empleo, siendo uno de los beneficios las Ideas Productivas Grupales.

2- Que según oficio AJ-1397-12-2009, del 04 de diciembre del 2009, de la Asesoría Jurídica de la Institución, se emite la constancia de que el convenio cumple con forme lo establece el bloque de legalidad.

3- Que según oficio SGDS-2192-12-09 de fecha 04 diciembre del 2009, suscrito por el Licenciado José Rodolfo Cambronero Alpízar, Subgerente Desarrollo Social, presenta ante el Consejo Directivo el proyecto titulado **“FONDO REVOLUTIVO DE CREDITO PARA LA DOTACION DE CAPITAL DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVA ASOCIADAS A ASOTROJAS”**, a desarrollarse a través de la **ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DE SAN JOSÉ TROJAS DE VALVERDE VEGA**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

a. Que de acuerdo al oficio GEGR 307-2009, del 04 de diciembre del 2009, de la Línea Estratégica de Generación de Empleo, recomienda la propuesta de Convenio de Colaboración.

b. Que el IMAS considero dentro del Plan Operativo Institucional girar recursos institucionales, para atender dicho proyecto.

c. Que la **ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DE SAN JOSÉ TROJAS DE VALVERDE VEGA**, mediante solicitud del 13 de mayo del 2009, ha presentado una solicitud al IMAS, por la suma de ¢25.000.000 colones para el desarrollo del Proyecto **““FONDO REVOLUTIVO DE CREDITO PARA LA DOTACIONDE CAPITAL DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVA ASOCIADAS A ASOTROJAS ”** el cual fue avalado por la Licda. Rosibel Guerrero, de la Gerencia Regional Alajuela, en fecha del 14 de octubre del 2009

d. Que el objetivo del proyecto mejorar las condiciones económicas de los asociados de **ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DE SAN JOSÉ TROJAS DE VALVERDE VEGA**, mediante el desarrollo de procesos de crédito con las familias en condición de pobreza asociadas a la organización y en general los campesinos de Cantón de Valverde Vega.

**POR TANTO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

Se acuerda:

Aprobar el ***CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DE SAN JOSÉ TROJAS DE VALVERDE VEGA POR LA SUMA DE €25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES DE COLONES), PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “TITULADO “FONDO REVOLUTIVO DE CREDITO PARA LA DOTACION DE CAPITAL DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIADAS A ASOTROJAS””.***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el convenio anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***6.5. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL CENTRO CANTONAL DE PUNTARENAS CON SEDE EN JICARAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS BÁSICOS, POR UN MONTO DE €7.500.000, SEGÚN OFICIO SGDS-2196-12-09:***

El Lic. Roy Vargas, inicia con la presentación del proyecto en análisis, que forma parte integral del acta.

A la Licda. Mireya, le agrada cuando se presenta este tipo de proyectos, porque considera que los recursos van al sector productivo de este país, se está fortaleciendo a estas personas para que no sean dependientes toda su vida. De tal manera, felicita a los licenciados José Rodolfo Cambronero y Roy Vargas, por el excelente trabajo realizado, con personas que verdaderamente necesitan este apoyo para fortalecer sus empresas.

La señora Marta Guzmán, se une a las palabras externadas por las señoras Directoras, por el apoyo y la motivación a los agricultores.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, da lectura del acuerdo.

**ACUERDO CD 482-09:**

**CONSIDERANDO**

1- Que con fundamento en el artículo 2 de la Ley 4760, Ley de Creación del IMAS, la institución desarrolla acciones para la superación de la pobreza a través de los programas de Generación de Empleo, siendo uno de los beneficios las Ideas Productivas Grupales.

2- Que según oficio AJ-1415-2009 del 4 de diciembre del 2009, de la Asesoría Jurídica de la Institución, se emite la constancia de que el convenio cumple conforme lo establece el bloque de legalidad

3. Que según oficio SGDS-2196-12-09 de fecha 4 de diciembre del 2009, suscrito por el Licenciado José Rodolfo Cambroner Alpízar, Subgerente Desarrollo Social, presenta ante el Consejo Directivo el proyecto titulado “**VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS BASICOS**” a desarrollarse a través del **CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE PUNTARENAS CON SEDE EN JICARAL**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

a- Que de acuerdo al oficio GEGR 310-09 del 4 de diciembre del 2009, de la Línea Estratégica de Generación de Empleo, recomienda la propuesta de Convenio de Cooperación.

b- Que el IMAS considero dentro del Plan Operativo Institucional del 2009, girar recursos institucionales, para atender dicho proyecto.

c- Que el **CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE PUNTARENAS CON SEDE EN JICARAL**, presentó una solicitud al IMAS, por la suma de ¢7.500.000 colones para el desarrollo del Proyecto “**VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS BASICOS**” el cual fue avalado por la Licda. María Teresa Guzmán, de la Gerencia Regional Puntarenas, lo cual consta en el informe técnico del expediente.

d- Que el objetivo del proyecto es fortalecimiento de la actividad productiva de siembra de granos básicos de la comunidad de Jicaral, dotando al Centro Agrícola Cantonal, de las instalaciones necesarias para que pueda disponer de una actividad más rentable elevando a escala la producción y proceso de empaque del producto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

***POR TANTO***

Se acuerda:

Aprobar el ***CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE PUNTARENAS CON SEDE EN JICARAL***” POR LA SUMA DE ***¢7.500.000 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES)***, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “***VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS BASICOS***”.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

***6.6. ANÁLISIS DEL ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL CENTRO CANTONAL DE PUNTARENAS CON SEDE EN JICARAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CAPITAL SEMILLA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PRODUCTORES (AS) AGROPECUARIOS Y MICROEMPRESARIOS (AS), EN SITUACIÓN DE POBREZA, PARA LOS DISTRITOS DE LEPANTO, PAQUERA Y COBANO, POR UN MONTO DE ¢42.000.000, SEGÚN OFICIO SGDS-2197-12-09:***

Seguidamente el Lic. Roy Vargas, realiza una presentación del proyecto en análisis, que forma parte integral del acta.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

La Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, da lectura del acuerdo.

**ACUERDO CD 483-09:**

**CONSIDERANDO**

- 1- Que con fundamento en el artículo 2 de la Ley 4760, Ley de Creación del IMAS, la institución desarrolla acciones para la superación de la pobreza a través de los programas de Generación de Empleo, siendo uno de los beneficios las Ideas Productivas Grupales
- 2- Que según oficio AJ-1415-12-2009, del 04 de diciembre del 2009, de la Asesoría Jurídica de la Institución, se emite la constancia de que el convenio cumple con forme lo establece el bloque de legalidad.
- 3- Que según oficio SGDS-2197-12-09 de fecha 04 diciembre del 2009, suscrito por el Licenciado José Rodolfo Cambroner Alpízar, Subgerente Desarrollo Social, presenta ante el Consejo Directivo **SEGUNDO ADDENDUM AL CONVENIO DE MUTUO PRESTAMO DE RECURSOS ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE PUNTARENAS CON SEDE EN JICARAL PARA EL PROYECTO “CAPITAL SEMILLA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PRODUCTORES (AS) AGROPECUARIOS Y MICROEMPRESARIOS (AS) EN SITUACIÓN DE POBREZA EN LOS DISTRITOS DE LEPANTO, PAQUERA Y COBANO”**; de conformidad con las siguientes consideraciones:
  - a- Que de acuerdo al oficio GECR 309-2009, del 04 de diciembre del 2009, de la Línea Estratégica de Generación de Empleo, recomienda la propuesta de adendum al Convenio mutuo préstamo de recursos Cooperación, para incrementar los recursos y aumentar el plazo del convenio de cita.
  - b- Que el **CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE PUNTARENAS CON SEDE EN JICARAL**, formalizo un Convenio principal de Fondo Local de Solidaridad con anterioridad.
  - c- Que el IMAS considero dentro la Modificación Presupuestaria No. 2 y Ajustes de Metas al Plan Operativo Institucional del 2009, girar recursos institucionales, para atender dicho proyecto.
  - d- Que el **CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE PUNTARENAS CON SEDE EN JICARAL**, solicitó al IMAS, de incrementar el Fondo de **“CAPITAL SEMILLA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PRODUCTORES (AS) AGROPECUARIOS Y MICROEMPRESARIOS (AS) EN SITUACIÓN DE POBREZA EN LOS DISTRITOS**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

**DE LEPANTO, PAQUERA Y COBANO”** la suma de ¢42.000.000 colones, el cual fue avalado por la Licda. María teresa Guzmán, de la Gerencia Regional Puntarenas, lo cual consta en el informe técnico del expediente.

e- Que el objetivo del proyecto es fortalecer el **FINANCIAMIENTO DE PRODUCTORES (AS) AGROPECUARIOS Y MICROEMPRESARIOS (AS) EN SITUACIÓN DE POBREZA EN LOS DISTRITOS DE LEPANTO, PAQUERA Y COBANO**, a través de la modalidad Fondo local de Solidaridad.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Aprobar el ***SEGUNDO ADDENDUM AL CONVENIO DE MUTUO PRESTAMO DE RECURSOS ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE PUNTARENAS CON SEDE EN JICARAL, POR LA SUMA DE ¢42.000.000 (CUARENTA Y DOS MILLONES DE COLONES), PARA EL PROYECTO “CAPITAL SEMILLA PARA EL FINANCIAMIENTO DE PRODUCTORES (AS) AGROPECUARIOS Y MICROEMPRESARIOS (AS) EN SITUACIÓN DE POBREZA EN LOS DISTRITOS DE LEPANTO, PAQUERA Y COBANO”.***

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

***ARTICULO SETIMO: ASUNTO GERENCIA GENERAL:***

***7.1. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 468-09 REFERENTE AL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE POLÍTICAS, POL-EDI-14, POL-EDI-20, POL-EDI-21, POL-EDI-22, POL-EDI-23, POL-EDI-24, SEGÚN OFICIO SGAF.1165-11-2009:***

El señor Presidente somete a votación la ratificación del acuerdo CD 468-09.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 484-09***

Ratificar el Acuerdo CD 468-09 de Acta N° 092-09, de fecha 03 de diciembre de 2009 en el que se acuerda aprobar las políticas recomendadas mediante oficio SGAF.1165-11-2009.

***7.2- ADICION AL ACUERDO CD 454-09:***

El señor Presidente debido a que la Licda. Margarita Fernández no ha podido viajar y al no haber hasta ahora recibido la confirmación de conformidad con el acuerdo CD 457-09 en que se dice que se le concede el recargo al Lic. Fernando Sánchez, como Gerente a.i., se debe de incorporar de nuevo como Gerente General en la eventualidad de que no realice el viaje, por tanto solicita a la Licda. Mayra Trejos Salas de lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 485-09***

Adicionar en el por tanto del Acuerdo CD 454-09 un inciso que diga: Que en caso de que por situaciones ajenas a la voluntad de la Licda. Fernández Garita, no pueda participar en el seminario “Sistemas de Protección Social de las Familias Pobres o vulnerables: Desafíos en el Contexto Latinoamericano”, a celebrarse del 8 al 11 de diciembre del 2009, se deberá integrar a sus funciones. Asimismo se deberá dejar sin efecto el acuerdo de nombramiento realizado en su sustitución en su momento.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 07 DE  
DICIEMBRE DE 2009.  
ACTA N° 094-2009.**

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

***ARTICULO OCTAVO: APROBACION ACTA No.088-09:***

***ACTA No.087-09:***

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acta No.088-09.

Con las observaciones las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

Por Tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 486-09***

Aprobar el Acta N° 088-09 de fecha 23 de noviembre de 2009.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 1:54 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**